Yopal Casanare, 07 de julio de 2026 **GER 2026 – 208**

SAYOP
Subgerencia Técnica y Operativa
RECIBIDO PARA REVISIÓN
Fecha: 7 Jul 2026 Hora: 11:05am
Nombre: Fernando Moreno
Firma:
No. Folios:

Doctor:
LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerente Técnico y Operativo
Yopal, Casanare

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 048 de fecha 07 de julio de 2026 (Proceso de Selección CD-044-2026)
Asunto.: Designación de Supervisor

CONTRATISTA: **YEYMY KATHERINE ALVAREZ CASTRO**
C.C. No. 1.002.726.849 expedida en Yopal, Casanare

Teniendo en cuenta que la gestión contractual de la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal **SAYOP S.A.S. E.S.P.,** debe enmarcarse en el acatamiento de los postulados y reglas que emanan de los principios de la función administrativa (Art. 209 de la Constitución Política) y del control fiscal (Art. 267 ibídem) y en el entendido que dentro de los medios que pueden utilizar las entidades estatales para el cumplimiento del objeto contractual, la entidad tiene la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, me permito informar que ha sido designado como **SUPERVISOR** del contrato de la referencia, de conformidad con lo establecido en los estudios previos así como la **CLÁUSULA DÉCIMA** de **CONTROL Y VIGILANCIA** del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 048 de fecha 07 de julio de 2026 (Proceso de Selección CD-044-2026) cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICO EN LA BODEGA Y/O ALMACÉN DE LA EMPRESA DE SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL".**

Para el ejercicio de las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se resalta que según lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Empresa; así como, en el art. 82 de la ley 1474 de 2011, la supervisión consiste en "*el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados".*

Las funciones que le corresponden como **SUPERVISOR** se circunscriben esencialmente a la vigilancia de la ejecución del contrato de conformidad con las funciones indicadas en el mencionado manual; así mismo se le informa que de no atenderlas en debida forma podrá ser acreedor a sanciones de tipo legal.

Atentamente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General SAYOP S.A.S E.S.P.

Revisó: *Martha Liliana Calcedo Adán*
Subgerente Jurídica SAYOP S.A.S. E.S.P.

Elaboró: *Natalia Slendy Naranjo Ardila*
Profesional Contratada CPSP No. CD-2026-007 del 13/01/2026

Gmail

auxjuridica auxjuridica <auxjuridica@sayop.gov.co>

Designación de Supervisor

1 mensaje

CONTACTENOS SAYOP SAS ESP <contactenos@sayop.gov.co> 7 de julio de 2026 a las 14:50
Para: Luis Fernando Moreno Pardo <subtecnica@sayop.gov.co>
Cc: auxjuridica auxjuridica <auxjuridica@sayop.gov.co>

Yopal Casanare, 07 de julio de 2026

Subgerente :
LUIS FERNANDO MORENO PARDO
Subgerencia Técnico y Operativo
subtecnica@sayop.gov.co
Yopal- Casanare

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 048 de fecha 07 de julio de 2026.

Asunto: Designación de Supervisor

Cordialmente,

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
GERENTE GENERAL
Empresa de Servicio de Alumbrado Público de YopalSAYOP S.A.SE.S.P

SAYOP S.A.S E.S.P
Generando iluminación para todos

www.sayop.gov.co contactenos@sayop.gov.co
+57 (314) 421 9017 Calle 13 A N° 14 A - 06 Corocora, Yopal - Casanare

Calle 13 A No 14 A - 06 | Yopal - Casanare

Código Postal: 850001

Antes de imprimir, piensa en el medio ambiente.

La información adjunta es exclusiva para la(s) persona(s) a la cual(es) se dirige este mensaje, puede contener información confidencial y/o material privilegiado. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información aquí contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíquenos y elimine este material de su computador.
Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus, por lo cual consideramos se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros; sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias

protecciones que no estén afectados por virus u otros defectos, en cuyo caso, el remitente no asume responsabilidad alguna por el recibo, transmisión y uso de este material.

048-2026 DESIGNACION SUPERVISRO.pdf
504K